

## CAPSULA GENEALOGICA



Catedral, fachada norte, circa 1866, Davis Hatch

# Ancestro esclavo e Iglesia: el caso de Nicolás de Aguilar

(1 de 3)

EDWIN ESPINAL HERNÁNDEZ

A José Luis Sáez, S.J.  
**R**efiere José Luis Sáez que “[l]a reducción del personal eclesiástico de origen castellano, el crecimiento de la población y la inseguridad o inestabilidad de un seminario para la adecuada formación del clero futuro, fueron algunos de los factores que, en la mente de los obispos, determinaron la promoción a las órdenes sagradas, incluido el sacerdocio, de los descendientes de esclavos de origen africano, tan pronto como en la segunda década del siglo XVII”, en la provincia eclesiástica de Santo Domingo. En el curso de ese siglo fueron varios los mulatos promovidos al sacerdocio y para el siglo XVIII ya proliferaban.

“Cierta afán de concentrar también el poder eclesiástico en una clase social, cada vez más reducida -expone Sáez-, parece que se mezcló con el absurdo perjuicio racial para impedir el ascenso de nuevas vocaciones al sacerdocio en una Iglesia empobrecida y débil”. Es así que, para 1722, varios capellanes, entre ellos Francisco Martínez Mosquera, Luis Mosquera, Esteban López de Zamora y Francisco Henríquez Pimentel, denunciaron los “ultrajes” al “estado eclesiástico” en la isla, que “tantos trabajos y fatigas, como a la cristiandad ha costado, y cuesta su propagación” y que se malograría “por causa de faltar limpia en la calidad de sus sacerdotes, y mas q. la experiencia cada día nos enseña, que naturalmente inclina la sangre mista, a cometer los errores, que trascienden de los ascendientes a los descendientes”. El reclamo hacía alusión a los hijos de mulatos que pedían hábitos de clérigos, los que, una vez obtenidos, se sentaban en el coro con el resto del clero, consiguiendo el afecto de los “pre-

lados de calidad” y ordenándose sacerdotes; un aspecto resaltante era que, aunque hacían informaciones de limpieza de sangre, estas eran “diminutas”, porque no se les interrogaba “por los quatro abuelos sino que omiten aquel por donde dimana la mácula”.

Entonces, según una carta del cabildo eclesiástico de la Iglesia Metropolitana de Santo Domingo del 7 de julio de 1722, eran pretendientes a las prebendas Nicolás de Aguilar, Juan de Gálvez, José de Quesada, José Luis, Luis de Fonseca, Gabriel de Piña, Z. Urdaneta, Lázaro de Acevedo y Francisco de Acevedo, en quienes concurrían “ruynes procederes y ningna. suficiencia”. De los dos últimos se decía que su único mérito era “bestir avitos clericales”, siendo hijos de padres libertos “y descendientes de los negros que se traen de Guinea”, mientras que a Aguilar se le reconocía como nieto de una mulata esclava y bisnieto de una negra esclava. Para más inri, dos de sus tres hermanas fueron “públicas ramerías”, por lo

que fueron castigadas por la justicia, y pedía ser sacerdote apoyado en su título de abogado de la Real Audiencia de México, lo que conseguiría a menos que el rey librase un despacho por el cual se le ordenase a él y sus compañeros probar su limpieza de sangre dentro de un breve término, so pena de quedar privados de sus hábitos, y que de hacerla se estableciera si debían obtenerlos o no.

Aunque exageradamente se temía que de estos mulatos tomar los hábitos pronto no habría quien aprendiera “oficios mecánicos” y cultivara la tierra, por Real Cédula dada en Aranjuez el 25 de abril de 1723, el rey le concedió el beneficio eclesiástico de la ración a uno de ellos, el bachiller Nicolás de Aguilar, entonces cura rector de la villa de San Francisco de Paula de Bánica, por fallecimiento del Lic. Francisco de Ledesma. El 25 de septiembre siguiente, por intermedio de su apoderado, el alférez José de Aguilar, su hermano, solicitó la colación y “canónica institución” del cargo de racionero de

la Iglesia Metropolitana de Santo Domingo a la vista de la provisión real, para lo cual presentó renuncia al curato de Bánica. Aunque el Lic. Lorenzo Solano Garavito, deán y comisario apostólico, subdelegado general de la Santa Cruzada y del Santo Oficio de la Inquisición, juez provisor y vicario del arzobispado, proveyó el auto correspondiente, un día antes, alertado el cabildo eclesiástico de sus pretensiones desde el año anterior, sus miembros, a saber, el propio Solano Garavito; José Fernández de Villafranca, chantre; Francisco de la Cueva Noboa, maestrescuela, y los canónigos Dr. José Rengifo Pimentel, maestro Nicolás Ignacio de Hinojosa, Dr. Francisco del Castillo Torquemada, Tomás de Aguilera y Rojas, Melchor Carrión, y bachiller Gregorio Urtarte, racionero, acordaron que Fernández de Villafranca resistiera su ingreso y suspendiera la colación hasta tanto se informara al rey la verdad, por haber sido ganada la posición de manera viciada y ser contraria a la calidad requerida y, por consiguiente, comprendida entre las que el rey excluía, dado que Aguilar tenía ascendencia negra y esclava por línea materna. De la contención entre las partes se generó un voluminoso expediente, que obra en el Archivo General de la Nación y que conocimos por intermedio del joven genealogista Brandol Julián Paulino Carela.

El ingreso a las prebendas eclesiásticas de Aguilar mancharía el “antiguo esplendor” de Iglesia, pues sus abuelos “no ha mucho que fueron esclavos”, de manera que era necesario mantener el “lustre y pureza” de la institución, deshaciendo “el grande nublado” que la amenazaba, y evitar que este sujeto ocupara un puesto preeminente, en paralelo a sus hermanos y parientes, que se ejercitaban en tabernas, pulperías y oficios mecánicos “muy conformes a su Calidad”. De producirse su ingreso y el de otros “indignos pretendientes” -“una gran caterva de mulato que ay disfrazados en avitos de clérigos para promoverse”, amén del ultraje al cabildo, se sumarían el deservicio del rey, “por lo mal que cumplen semejantes gentes sus obligaciones”, el vilipendio de la Iglesia, el menosprecio de la disciplina eclesiástica y la profanación de sus ceremonias. Sobre la base de estos supuestos, Fernández de Villafranca se opuso por sí y en nombre del cabildo por no ser “la mente y voluntad” del rey conferir las prebendas a personas en las que no concurriesen las calidades requeridas para su erección y por su “nota pública” de pardo por línea materna. Irónicamente, Fernández de Villafranca era descendiente de africanos, según anota Sáez.